



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Agosto de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 635/02, hasta el 12 de diciembre del 2002, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al prosecretario administrativo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, señor Carlos María Fernando Isola; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

X


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION